

039

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 01 DE OCTUBRE DE 2015.-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los un días del mes de Octubre del año dos mil quince, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes señoras y señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; señor Edmundo Andrade Villegas, señora Nancy Domínguez Buitrón; señor Carlos Espinosa Calderón; y, Abogada Romelia Lomas Placencia.- Actúa la Abogada María Esther Espinosa Prado, en su calidad de Secretaria del Concejo Municipal del GAD-AA; se encuentra el Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico; Economista Gerson Amaya, Director Financiero; Magister Marcos Báez, Técnico de Planificación; Ingeniera Carolina Gallegos, Gerenta de la Empresa Pública Fábrica Imbabura.- El señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los miembros del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- El señor Alcalde, solicita a las señoras y señores Concejales la anuencia para incorporar al orden del día, como tercer punto: Análisis y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional de Fortalecimiento entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Empresa Pública Fábrica Imbabura-EP, por USD 150.000.00.- Las señoras y señores Concejales, por unanimidad otorgan la anuencia para insertar el tercer punto del orden del día, conforme a lo solicitado por el señor Alcalde; de igual forma, el señor Alcalde manifiesta que se suprime el primer punto por cuanto el Magister Ricardo Moreno, Coordinador Zonal 1 de Gestión de Riesgos no puede estar presente, por situaciones de trabajo debe trasladarse a la provincia de Esmeraldas.- **Siendo así se instala la sesión a las dieciséis horas cinco minutos**, y se aprueba el siguiente el orden del día, modificándose el orden del su tratamiento los puntos uno y dos, de conformidad al Artículo 318 del COOTAD: 1. Aprobación del Acta No. 038 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 24 de Septiembre de 2015; 2. Conocimiento, análisis y aprobación del financiamiento otorgado por el Banco del Estado para la Ejecución del Proyecto “Elaboración del Estudio de Factibilidad y Diseño Definitivo para la Remodelación del Mercado Municipal, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura”; 3. Análisis y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional de Fortalecimiento entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Empresa Pública Fábrica Imbabura-EP, por USD 150.000.00; 4. Conocimiento, análisis y aprobación del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, relacionado a la nomenclatura de calles de la ciudad de Atuntaqui; 5. Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA respecto a la legalización de un Bien Mostrenco solicitado por el señor Luis Olmedo Imbaquingo Vinueza, bien inmueble ubicado en Entrada de condueños y calle

Jorge Ubidia (Barrio El Carmelo) de la Parroquia de Andrade Marín; 6. Análisis y autorización al Señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Corporación “31 de Diciembre”, de conformidad al Artículo 60 literal n) del COOTAD, para mantener, preservar, promover y difundir la “Fiesta Popular de Inocentes y Fin de Año”, por un valor de USD 29.120.00, incluido IVA; 7. Análisis y autorización al Señor Alcalde para la firma del Convenio de Cogestión entre el GADM-AA y los Moradores del Pasaje “Los Laureles” del Barrio Central de la Parroquia Urbana de Andrade Marín, de conformidad al Artículo 60 literal n) del COOTAD, para la realización del adoquinado del Pasaje ubicado junto al Coliseo de la Parroquia Urbana de Andrade Marín, por un valor de USD 7.157.83, más IVA; 8. Conocimiento, análisis y aprobación en primera discusión de la Ordenanza que crea la Implementación del Sistema de Gestión de Riesgos Cantonal del GADM-AA; 9. Informe del Señor Alcalde.- Iniciando la sesión se procede con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del Acta No. 038 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 24 de Septiembre de 2015.-** El señor Alcalde, pone a vuestra consideración el acta que se les ha enviado junto con la convocatoria.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, inicia su intervención y expone que previo a aprobar el Acta 37 yo había hecho observaciones a esa Acta respecto al título que tenía el Señor Cesar Cevallos, usted Señor Alcalde pidió muy comedidamente que por Secretaría se revise la grabación, no sé si ese trabajo se hizo para que conste en Acta; yo quiero insistir en ello, porque me parece que es fundamental que conste en un Acta, lo que usted había manifestado que título tiene el Señor César Cevallos y cuando el Ingeniero Fabricio Valencia, Director Administrativo que estuvo presente en esa reunión dijo que no tenía ningún título y eso no está en ningún Acta todavía; yo quiero insistir en que eso se mantenga en un Acta, tiene que estar plasmado en un Acta, efectivamente en el Acta 38 está mi reclamo pero no está aún plasmado lo que dice la grabación.- La Señora Secretaria de Concejo Abogada María Esther Espinosa, con el permiso concedido por el señor Alcalde, toma la palabra e informa: me permití revisar la grabación Señores Concejales, Señor Alcalde, y aquí señala en la intervención del Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, “En su intervención Señor Alcalde, se debió decir si es o no es Economista; por lo que, yo quiero que nos aclare esa situación del Economista César Cevallos, la función de él, el título universitario.- El Señor Alcalde dice, la función de él, es la Asesoría y el título yo no conozco, cuál es el título universitario”, eso es lo que dice la grabación.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas expresa además, que eso es lo que debe constar en un Acta, qué es lo que es el Señor César Cevallos.- Acto seguido, informa la señora Secretaria de Concejo que revisada la grabación refleja la intervención del Ingeniero Fabricio Valencia, quién al ser preguntado por el señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, responde el Ingeniero Valencia que no es Economista el señor César Cevallos.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón solicita que en la página 18, línea 29, se aclare su intervención señalando que manifestó: “Al inicio de nuestra administración había mantenido varias reuniones con el fin de utilizar las máquinas mencionadas y poder dar talleres y de esta forma fomentar la economía en las personas beneficiarias de estos talleres.- Por ésta razón, me hubiese gustado que me tomen en cuenta; pero veo que no fue necesario; de hecho había preguntado por esas máquinas en múltiples

ocasiones.- Pero bueno, de todas maneras, felicitaciones de mi parte; porque de una u otra manera se está trabajando en eso, lo único que quede claro que como Presidenta de la Comisión de lo Económico Productivo, he estado pendiente en dar utilidad a esas máquinas en beneficio de los anteños que lo necesitan”.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia, solicita que en la página 13, línea 11 se corrija la palabra “tola” por “toda”; y línea 13 de la misma página corregir la palabra “interior” por “anterior”.- Las señoras y señores Concejales manifiestan que no tienen más observaciones.- Expresando el señor Alcalde si no hay más observaciones **se aprueba por unanimidad el Acta No. 038 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 24 de Septiembre de 2015, con observaciones de forma.- Procediendo con el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y aprobación del financiamiento otorgado por el Banco del Estado para la Ejecución del Proyecto “Elaboración del Estudio de Factibilidad y Diseño Definitivo para la Remodelación del Mercado Municipal, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura”**.- El Señor Alcalde comienza su intervención expresando que les habíamos hecho llegar la documentación con respecto a la información que se había recibido por parte del Banco del Estado sobre los estudios del mercado, entonces recordemos que anteriormente se había dado la autorización para que se pueda hacer la firma de este convenio, el momento en que habíamos llegado a un acuerdo con el Banco del Estado que había una parte reembolsable y otra parte no reembolsable; sin embargo, a raíz del asunto de lo de la Fábrica Imbabura se eliminó este convenio, y se produjo una nueva relación en la cual se había solicitado que sea un crédito reembolsable, así que hemos llegado a un acuerdo, el Banco del Estado está ya con el visto bueno y en espera de que se autorice la firma del convenio por parte del Concejo Municipal; por lo que, pido una información técnica a usted Economista Gerson Amaya.- Enseguida el Economista Gerson Amaya Director Financiero, toma la palabra e inicia explicando que sí les llegó a los Señores Concejales la decisión del Banco del Estado, entonces ahí en la Decisión consta, en el artículo 5 menciona que “ El GAD Municipal de Antonio Ante deberá entregar los documentos habilitantes que son de su competencia para la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios en un plazo máximo de 15 días contados a partir de la fecha de notificación de la aprobación del financiamiento por parte del Banco del Estado, estos son, la copia certificada del nombramiento del representante legal y la certificación del Secretario del GAD Municipal en la que conste que el Concejo aprobó lo siguiente: el presente financiamiento, la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte con el número de las partidas presupuestarias ,la autorización al representante legal para suscribir el contrato de financiamiento y servicios bancarios, y la autorización para comprometer la cuenta corriente que el GAD Municipal de Antonio Ante mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio de la deuda”; entonces este documento sería importante Señora Secretaria General para entregarles una copia del mismo por favor, entonces en ese documento que emite Secretaría estaría resumido todo lo que tendría que certificar Secretaría General en lo que le compete al Concejo Municipal, entonces que les entreguen las copias y una vez que lo revisen y para poder indicarles cualquier situación; y ya desarrollando el documento que tienen en sus manos el punto 1 es donde el Concejo aprueba el financiamiento otorgado por el Banco del Estado por un valor de USD

161.200,00, el tercer punto sería la obligación presupuestaria que en el caso de la decisión del Banco del Estado sería el punto 2 que dice “la obligación presupuestaria para el servicio de crédito y de la contraparte por el número de partidas presupuestarias”, entonces el servicio de crédito tiene que ver con el interés y el capital, los datos que ustedes ven allí que dice por ejemplo, el servicio de crédito por un valor de USD 1.073,00 y USD 3.943,70 correspondiente a intereses y pago de capital, es decir, USD 1.073,00 corresponde a interés y USD 3.943,70 sería el pago de capital para el presupuesto del año 2015, implica que esto es una proyección que hace el Banco del Estado, por ejemplo Noviembre, Diciembre sería lo que nosotros tendríamos que pagar por concepto de interés y de capital, no podemos poner un dato exacto porque una vez que nos dan el financiamiento implica que el Municipio cumple con todo lo contractual; es decir, firma del convenio, firma del contrato al consultor y demás, entonces ahí nos va a salir la tabla de amortización ya a 36 meses, por eso es que luego yo pongo “los valores pendientes por conceptos de estos rubros, es decir de interés y de capital, se hará contar en los siguientes presupuestos, años 2016, 2017, etcétera, en función de la tabla de amortización definitiva que será remitida por parte del Banco del Estado; es decir, si este año se da el desembolso, nosotros pagaríamos los valores que están ahí aproximadamente, el siguiente año tendríamos claramente cuanto es de interés y cuanto es de capital que la Dirección Financiera cumpliría con poner en las respectivas partidas presupuestarias; por eso, es que la obligación presupuestaria tendría que ver con interés y capital, y los valores pendientes por conceptos de estos rubros que se harán constar en los siguientes presupuestos, y los demás, la autorización del representante legal que sería el punto 2, en donde dice “Autorizar al Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente contrato de financiamiento y servicios bancarios aprobado por el Banco del Estado”, y el punto 4 hace referencia al último punto de la decisión del Banco del Estado de este financiamiento que sería “autorización para comprometer los recursos de la cuenta corriente 47220007 que el GAD Municipal de Antonio Ante mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio de las obligaciones de la deuda”, eso es Señor Alcalde lo que tendría que aprobar el Concejo Municipal.- El Señor Alcalde, señala además que esto es para que se elimine la autorización anterior para que se pueda aprobar ésta que en estos momentos estamos manejando, entonces aquí está la información técnica para que se pueda hacer llegar al Banco del Estado y se pueda autorizar la firma del convenio.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia expone: Permítame señor Alcalde, yo lo entiendo que en éste proceso como GADM solicitamos al Banco del Estado una concesión de un financiamiento para el Proyecto de “Elaboración del Estudio de Factibilidad y Diseño Definitivo para la Remodelación del Mercado Municipal del cantón, el Banco del Estado ya lo ha aprobado dicha concesión a favor del GADM-AA, como institución no tenemos obligaciones pendientes de pago por endeudamiento, existe la disponibilidad de recursos para la contraparte del GADM por un valor de USD 19.704.00; sin embargo, si fuera tan amable Economista Gerson Amaya puede informar sobre la utilización de éstos recursos en la Fiscalización de estudios y contingencias.- El Economista Gerson Amaya, Director Financiero, responde a la inquietud exponiendo que en este caso el Municipio asumiría la fiscalización, se cuantificaría que la fiscalización de

estudios de un técnico de aquí del Municipio por ejemplo y contingentes que significa algún imprevisto, asumiría el Municipio por un valor de USD 19.000,00; es decir, dentro del presupuesto de estos estudios la Dirección Financiera tendrá que cuantificar los USD 19.000,00 por concepto de estos componentes de inversión.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón tiene otra consulta y es que si esos USD 19.000,00 de los cuales estamos hablando ¿es un valor que se pagará no mensualmente sino dividir el total para pagarlo en cada mes? El Economista Gerson Amaya responde que la verdad es que se pagan esos valores porque no necesariamente van a haber contingentes, entonces se pone una especie de USD 19.000,00 como un imprevisto que pueda suceder en estos estudios, igual para cubrir lo referente a la fiscalización de estudios, se tiene que llegar a un acuerdo con un técnico del Municipio o un técnico externo; este valor, es por el estudio en sí y la fiscalización tendría que hacerse durante los 36 meses; más bien dicho, el crédito es para los 36 meses, pero los estudios durarán unos 4 o 6 meses no más, la elaboración de los mismos; entonces ese valor es una proyección que el Banco del Estado dice, bueno ustedes me ponen USD 19.000,00 para estos rubros, pero no significa que nosotros vamos a incurrir en esos valores, pero tenemos el compromiso que por cualquier situación, tener esos valores ahí.- El Doctor Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico pide la palabra y expresa que oportunamente el Banco del Estado nos pidió si es que acaso el GAD tenía un departamento de fiscalización, a pesar de que este trabajo se hará a través de una consultoría, y en una consultoría no es necesario fiscalización sino simplemente la administración del contrato, no obstante podríamos intervenir con nuestra fiscalización interna durante los meses que dure la consultoría como dice el Economista Gerson Amaya; es decir que aquí, sine qua non debería ser el administrador de este contrato la Dirección de Planificación, y por qué no poner en el mismo contrato con la colaboración de aquí del GAD, porque para eso está fiscalización.- Para complementar lo que dice el Abogado Atahualpa Sánchez, el Economista Gerson Amaya añade que si nosotros cuantificamos la fiscalización en este caso lo haría el Departamento de Planificación, estamos poniendo esa contraparte, esos USD 19.000,00 por los 5 meses que en este caso el servidor público va a hacer esa fiscalización, lo que reitero que no necesariamente significa que es un flujo de salida de dinero sino que el Municipio se compromete a poner eso, y lo del IVA que en este caso iría ese 12% de los USD 161.200,00 que está estipulado aquí de USD 19.704,00 que se espera recuperar algún momento esos valores.- El Arquitecto Arturo Valverde, Director de Planificación Territorial tiene una acotación y es que el plazo para la entrega de la consultoría es de 150 días calendarios, contados a partir de la entrega del anticipo para que tengan conocimiento, es el plazo máximo.- El Señor Concejel Edmundo Andrade Villegas tiene una consulta importante que el Concejo conozca y pregunta ¿cómo es que se llegó a determinar ese monto para el estudio?, creo que es básico saber, un estudio de USD 160.000,00, que es lo que va a comprender, yo por lo menos no tengo ni idea qué es lo que vamos a aprobar, qué tal si es un estudio pequeñito o un estudio inmenso, no sabemos si es barato o económico, no sabemos absolutamente nada como Concejo, cómo es que se van a gastar USD 160.000,00 en estudio para remodelar el mercado, tengo entendido que se debió haber hecho algo sin que el Concejo conozca hasta el momento.- El Señor Alcalde, señala una respuesta y es para conocimiento de usted Señor Concejel Andrade, esta información

ya fue dada anteriormente, lo único que se está dando ahora es cambiar la forma de crédito, recuerde que ya se aprobó esto, y dio a conocer completamente toda la información de cómo va a funcionar esto; entonces ahí se entregaron los términos de referencia al Banco del Estado y ellos fueron los que determinaron cuál es el monto con el que se va a trabajar los técnicos, de manera que toda esta información ustedes ya la tienen porque ya se aprobó, lo único que estamos haciendo al momento es un cambio en el proceso de crédito y ustedes conocen muy bien como es este proceso, a lo mejor se olvidó.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas pide las disculpas respectivas y le da la razón al Señor Alcalde acerca de la explicación antes mencionada.- El Doctor Atahualpa Sánchez pide la palabra y realiza una acotación diciendo que tal cual como dijo el Señor Alcalde, hace rato ya se lo había aprobado previo análisis, yo recuerdo que hice una modesta exposición respecto a los términos de referencia, que se lo había trabajado con la Dirección de Planificación y se lo envió al Banco del Estado, nos fuimos con el Economista Gerson Amaya porque eran recursos respecto a la consultoría a ver cuánto nos salía, porque esto no se hace al ojo, entonces nos hicieron observaciones y corregimos en base al aspecto técnico de los estudios y también en base al cálculo del personal que trabajaría, y esto le tocó hacer a la Dirección Financiera y de ahí es lo que salió el valor que costaría esa consultoría con el grupo de trabajo, está considerado inclusive un sociólogo en los términos de referencia, porque hay que hacer bien hecho, Señora Secretaria, hay que cambiar en la resolución que usted tiene, no es solamente la remodelación del mercado, porque es para el estudio de factibilidad y diseño definitivo para la remodelación y ampliación de cárnicos y comidas, es el mercado que está allí adelante, la ampliación hacia atrás, y los estudios, diseño y construcción del centro de negocios textil, recuerdo hice también esa modesta exposición que yo como un simple ciudadano, me duele ver a la gente en esa plaza, rajándose el lomo bajo el sol, y cuando hay lluvia poniendo sus plásticos, por qué no hacer una cubierta; entonces de eso trata Señor Alcalde y Señores Concejales los términos de referencia, modestia parte; para el GAD de Antonio Ante fueron aprobados por el Banco del Estado, incluido el equipamiento.- El Economista Gerson Amaya retoma su intervención exponiendo que la decisión que hace el Banco del Estado no es la correcta, o sea, aprueban el financiamiento pero ellos en la decisión como ustedes pueden ver “destinado al estudio de factibilidad y diseño definitivo para la remodelación del Mercado Municipal”, ellos ponen así, los Señores del Banco del Estado, pero los estudios que se presentó es mucho más amplio, no es solo una remodelación, sino más bien es una construcción, el valor como sale se lo hizo con los técnicos del Banco del Estado y ellos nos mandaron la información; es decir, cuantificamos cuántos encuestadores van a estar, cuántos técnicos van a estar, si va a estar un Economista, un Ingeniero Civil, va a estar un Ingeniero Eléctrico para hacer los planos, diseños, y más bien se le considera un montón muy manejable porque estos estudios tendrían un costo mucho mayor en función de la inversión y de los términos que constan en ese estudio, eso por complementar la explicación.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas expresa además que dónde dice estudio de factibilidad, ¿a qué se refiere este estudio de factibilidad?, queda claro que la parte civil lo van a hacer no es cierto, cubiertas, gradas, tumbar paredes, qué se yo, pero lo de factibilidad a qué se refiere, o sea, el consultor qué parte va a presentar en esta parte que está en el orden del día.- El Arquitecto

Arturo Valverde, Director de Planificación Territorial, tiene una respuesta a la pregunta y expone que en la fase 1 del proyecto se van a realizar las siguientes actividades, criterio de la oferta, demanda y dimensionamiento para la remodelación y ampliación del área de cárnico, diseño y construcción del centro de negocios textiles, él tiene que hacer el levantamiento de la información de cuántos comerciantes son, en qué condiciones están, qué tipos de giro tienen que hacer; de igual manera, en el estudio de factibilidad tiene que haber un análisis económico, de rentabilidad financiera, como decía el Doctor Atahualpa Sánchez el proyecto contempla todo lo que pide el Banco del Estado en relación a financiamiento y de igual manera todo lo que es estudio de impacto ambiental, por ejemplo tenemos aquí lo que es las inversiones, la ingeniería del proyecto, el estudio de mercado, las inversiones en cuanto a la obra civil, en cuanto a costos, análisis de inversiones fijas, presupuesto y venta de gastos, fuente y uso; el proyecto también viene con un modelo de gestión para funcionar el mercado, también tenemos una evaluación en cuanto a la rentabilidad financiera, el VAN, el TIR, la accesibilidad, el estudio legal, y con la anuencia del Señor Alcalde, les podemos entregar los términos de referencia para que ustedes tengan mayor conocimiento.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas retoma su intervención y acota que si bien es cierto esos USD 160.000,00 apenas son estudios, y es básico para buscar el gran financiamiento; por lo tanto, yo estaba preocupado justamente en esto de la factibilidad porque de alguna manera los comerciantes van a tener me imagino, si es que así resulta luego de los estudios, que invertir o pagar o el término que se emplee para de alguna manera luego pagar el gran crédito que se haga, que usted Señor Alcalde ha dicho que llegue entre USD 5.000.000,00 o USD 6.000.000,00 en algunas ocasiones que yo le he escuchado; por lo tanto, yo sí creo que es básico que esté eso, porque ahí va a estar lo que es el modelo de gestión, como va a funcionar y financiarse ese gran crédito, si es que es crédito en su momento, me parece bien.- El Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico añade además, que este es el nombre genérico en donde los estudios nos va a arrojar 4 cosas, para que esas 4 cosas las ejecutemos en obra, el primero la remodelación del mercado que deja bastante que desear lo que está ahorita, la parte de atrás que es espacio desperdiciado, ese sería la ampliación, la construcción del centro de negocios textil es la 3, es lo de la plaza, y 4 el equipamiento; entonces la consultora nos va a entregar los trabajos de conformidad a los términos de referencia, de conformidad al plan de necesidades que les entreguemos; es decir que, la consultora por fin los productos van a ser, aquí están los planos hidrosanitarios, los planos eléctricos, los planos de construcción como tal; es decir, que ya que con esos estudios verdaderos, nosotros podamos buscar ya los recursos, porque ahorita por ejemplo viene un inversionista y fíjese usted que el Señor Presidente de la República el día de ayer envió a la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley de Servicios para la Inversión Público-Privada; entonces cómo podemos hacer esa gestión sino contamos con los estudios, entonces ya teniendo los planos que nombré, aquí tenemos ya el proyecto y se puede hacer la gestión a nivel país, externo o privado.- El Señor Alcalde solicita que se mocione para poder dejar sin efecto la anterior resolución y que se apruebe la propuesta actual.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, expone: en vista de que ya nos han explicado cómo está constituida la nueva forma de hacer el préstamo, sabiendo que en el anterior nos quitaron el 60% de condonación, tenemos que hacer de una

nueva manera, como habíamos hablado todos, es muy importante para el beneficio de nuestro Cantón de que el mercado esté en un muy buen estado, porque no solamente es que este más bonito o más elegante o más amplio, sino realmente es la comida, lo que consumimos todos los anteños y de toda la provincia y turistas que vienen de otro lado, Señor Alcalde yo invito a los compañeros Concejales para poder dejar sin efecto la resolución del anterior préstamo y que se apruebe esta nueva forma de financiamiento que como digo es para beneficio de todos, que se elimine la anterior y que se apruebe el actual financiamiento; por tanto lo elevo a moción.- La Señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia expone: Corroborando las palabras de nuestra compañera Concejala Nancita Domínguez, y por lo que expuse anteriormente y con la certeza que nuestro mercado no presta los servicios más idóneos a nuestra sociedad, ya que en todas las ciudades la imagen de los mercados es la imagen que queremos dar como cantón y con estos estudios arrojará la verdadera factibilidad de su remodelación, apoyo la moción.- El Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde, manifiesta: después de la explicación realizada por el Abogado Atahualpa Sánchez y del Arquitecto Arturo Valverde; tanto de la parte técnica como jurídica, estoy de acuerdo con la moción, misma que es aprobada por el órgano legislativo.- En consecuencia **el Concejo Municipal en Pleno, resuelve por unanimidad dejar sin efecto la Resolución adoptada en la Sesión Ordinaria efectuada el día jueves 09 de julio de 2015.- El Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad aprobar la nueva forma de financiamiento que otorga el Banco del Estado, destinado a financiar la elaboración del estudio de factibilidad y diseño definitivo para la remodelación y ampliación del Área de Cárnicos y Comidas; Estudios, Diseño y Construcción del Centro de Negocios Textiles; Equipamiento Básico del Mercado Municipal de Antonio Ante, provincia de Imbabura.- Acto seguido, resuelve por unanimidad aprobar los documentos que serán entregados al Banco del Estado para la Firma del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios para estudios de factibilidad y diseño definitivo para la remodelación y ampliación del Área de Cárnicos y Comidas; Estudios, Diseño y Construcción del Centro de Negocios Textiles; Equipamiento Básico del Mercado Municipal de Antonio Ante, provincia de Imbabura, con el siguiente texto:**

ABOGADA MARÍA ESTHER ESPINOSA PRADO, SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, EN FORMA LEGAL:

CERTIFICA:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante, en sesión ordinaria realizada el día jueves uno de octubre del año 2015, con la presencia de las señoras y señores Concejales, resolvió por unanimidad:

1.- Aprobar el financiamiento otorgado por el Banco del Estado, por el valor de USD 161.200,00 (**CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**), destinado a financiar la elaboración del estudio de factibilidad y diseño definitivo

para la remodelación y ampliación del Área de Cárnicos y Comidas; Estudios, Diseño y Construcción del Centro de Negocios Textiles; Equipamiento Básico del Mercado Municipal de Antonio Ante, provincia de Imbabura.

2.- Autorizar al Magister Fabián Efrén Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios aprobado por el Banco del Estado.

3.- La Obligación Presupuestaria para el servicio del crédito por un valor de USD 1.073.83 (**MIL SETENTA Y TRES CON 83/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**) y UDS 3.943.70 (**TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**) correspondiente a intereses y pago de capital para el presupuesto 2015, los valores pendientes por concepto de estos rubros se hará constar en los siguientes presupuestos en función de la tabla de amortización definitiva que será remitida por parte del Banco del Estado; y de la contraparte de UDS 19.000,00 (**DIECINUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**) para cubrir el financiamiento de los siguientes componentes de las categorías de inversión: fiscalización de estudios y contingencias; y el valor correspondiente al 12% del IVA, el mismo que asciende a USD 19.704,00 (**DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**).

4.- Autorización para comprometer los recursos de la cuenta corriente N° 47220007, que el GAD Municipal de Antonio Ante mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio de las obligaciones de la deuda.

Atuntaqui, 01 de Octubre de 2015.

Ab. María Esther Espinosa Prado
SECRETARIO GENERAL DEL GADM-AA

Continuando con el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional de Fortalecimiento entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Empresa Pública Fábrica Imbabura-EP, por USD 150.000.00.-** El Señor Alcalde, solicita al Economista Gerson Amaya, Director Financiero una exposición sucinta al convenio.- El Economista Gerson Amaya señala que la presencia mía es para certificar esos fondos, de hecho ya se dio la certificación a la Ingeniera Carolina Gallegos, Gerenta de la Empresa Pública Fábrica Imbabura, por el valor de USD 150.000,00, esos valores fueron aprobados por el Concejo Municipal una parte, y la otra se hizo mediante traspasos de crédito, en la cual usted en base a la normativa legal aprobó esos traspasos de crédito, total dentro de esa partida existe un incremento ya sea vía traspasos o vía suplementos de crédito a través de una reforma por el valor de USD 150.000,00 para la Fábrica Imbabura, previo al desembolso de los fondos en este caso, obviamente el Concejo tendrá que autorizarlo.- El Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico, agradece a las Señoras y Señores Concejales por haber permitido la anuencia, y para ganar tiempo y para que los Señores Concejales tengan mayor ilustración al respecto,

se les envió el día de ayer vía e-mail el borrador convenio, y en lo que yo puedo acotar, esencialmente en la cláusula tercera dice compromisos: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, ahí está el aporte de USD 150.000,00 y luego, la Dirección Financiera a través de este convenio lo va a hacer mediante dos desembolsos, el primer desembolso en cuanto se firme el convenio por el valor de USD 80.000,00, y el segundo desembolso por un monto de USD 70.000,00 que se lo realizará hasta el 15 de Noviembre, previa presentación de los justificativos del primer desembolso, y así mismo, en la parte pertinente de este convenio dice en la cláusula quinta, que el control y seguimiento de este convenio lo realizará la Dirección de Planificación Territorial a través de la Jefatura de Planificación Estratégica Institucional, mediante un informe amplio y suficiente, y puesto en conocimiento del Concejo Municipal.- El señor Alcalde pone en consideración de las señoras y señores Concejales el convenio y solicita mociones.- **El Concejo Municipal en Pleno, del Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante, amparado en los Artículos 57 literal t); Artículos 60 literal n), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE: por unanimidad autorizar al Señor Alcalde la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional de Fortalecimiento entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Empresa Pública Fábrica Imbabura-EP., para mejorar el funcionamiento y fortalecer la gestión de la Empresa Pública Fábrica Imbabura y ejecutar el presupuesto institucional asignado para el año 2015, por un valor de USD 150.000.00.- Siguiendo con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y aprobación del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, relacionado a la nomenclatura de calles de la ciudad de Atuntaqui.- El Señor Alcalde, dispone que por Secretaría se proceda con la lectura del informe emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto.- Secretaría en cumplimiento de la disposición del señor Alcalde, **procede con la lectura del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con número de oficio 013-GADM-AA-CPP-2015, de fecha 28 de septiembre de 2015.-** Mismo que se encuentra dirigido al Señor Alcalde, con el siguiente texto: De nuestra consideración:**

En atención al oficio N°. GADM-AA-A-2015-516 de fecha 22 de julio de 2015 y en base al texto del mencionado oficio, informamos a usted, señor Alcalde, que la Comisión de Planificación y Presupuesto nos reunimos en unidad de acto el día 30 de Julio, para analizar la solicitud de la Federación de Barrios de Atuntaqui de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) 08/08/2015, 15H00: Reunión de trabajo de la Comisión de Planificación y Presupuesto con la Lic. Violeta Reyes Presidenta de la Urbanización Libertad del Barrio Santo Domingo de Atuntaqui Tema: Socializar nombre de calles.
- 2) 11/08/2015, 19h00: Reunión de trabajo de la Comisión de Planificación y Presupuesto con la Lic. Violeta Reyes, Profesor Marco Caluqui, Sra. Lourdes Chávez, Sra. Magola Morales, en la Urbanización Libertad del Barrio Santo

Domingo de Atuntaqui, también la presencia del Sr. Remigio Calderón Presidente de la Federación de Barrios de Atuntaqui Tema: Socializar Nombre de calles.

- 3) 25/08/2015, 19H00: Reunión de trabajo de la Comisión de Planificación y Presupuesto con la Lic. Violeta Reyes, Profesor Marco Caluquí, Sra. Lourdes Chávez, Sra. Magdalena Morales, en la Urbanización Libertad del Barrio Santo Domingo de Atuntaqui, también la presencia del Sr. Remigio Calderón Presidente de la Federación de barrios de Atuntaqui Tema: Socializar nombre de calles.
- 4) 28/08/2015, 15h30: Reunión de trabajo de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con la presencia del Arq. William Valencia Molina Jefe de Avalúos y Catastros, Técnico Marco Araque. Tema: Nomenclatura de calles de la Urbanización Libertad, Barrio Santo Domingo de Atuntaqui.
- 5) 10/09/2015, 13h30: Reunión de trabajo de la Comisión de Planificación y Presupuesto con el Sr. Carlos Palacios Rosero Presidente de la Urbanización Jardines del Valle, la Sra. María Pastrana Sevillano Vicepresidenta, hay un pasaje que inicia en la calle Luis Hidrobo entre la calle Bolívar y Panamericana (frente a la Urbanización Libertad del Barrio Santo Domingo de Atuntaqui) hacia el sur 56 metros y gira hacia el oriente hasta 56 metros. Tema: Socializar nombre de calles.
- 6) 17/09/2015, 13H30: Reunión de trabajo de la Comisión de Planificación y Presupuesto con el Sr. Cristian Roberto Rodríguez Reyes, Sra. María Pastrana Vicepresidenta, y Sr. Carlos Palacios Rosero, Presidente de la **Urbanización Jardines del Valle**, entre la calle Bolívar y Panamericana **frente a la Urbanización Libertad** del Barrio Santo Domingo de Atuntaqui. Luego de un análisis y socialización solicitan que el pasaje que inicia en la calle Luis Hidrobo con dirección hacia el sur (hasta 56 metros) y gira con dirección hacia el oriente (hasta 56 metros) lleve el nombre de **Pasaje El Trigo**.
- 7) 22/09/2015, 10h00: Reunión de trabajo de la Comisión de Planificación y Presupuesto con el Msc. Marcos Báez. Tema: Nombre de calles de Atuntaqui.
- 8) 22/09/2015, 20H00: Reunión de trabajo de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con la presencia del Lic. Ernesto Moncayo Jefe de Participación Ciudadana, Sr. Remigio Calderón Presidente de la Federación de Barrios de Atuntaqui, Lic. Violeta Reyes Presidenta, directiva y moradores de la Urbanización Libertad del Barrio Santo Domingo de Atuntaqui. **(Recibo la biografía del Lic. Wilson Hurtado Pineda (+), en donde indica que fue uno de los principales gestores y colaboradores para que la Urbanización Libertad exista)** Tema: Socializar nombre de calles.

También la presencia del teniente Ishlaney Uribe Zumárraga, Comisario Municipal del GADM-AA, quién socializó la ordenanza que establece las normas de seguridad y convivencia ciudadana, respecto a las personas que expenden y consumen licor en los espacios públicos. Todas las personas presentes escucharon con mucha atención y supieron manifestar que esta ordenanza será de beneficio positivo para la ciudadanía del Cantón Antonio Ante.

También la presencia del Lic. Ernesto Moncayo, Jefe de Participación Ciudadana del GADM-AA quien socializó la ordenanza que conforma y regula el sistema de participación Ciudadana y Control Social en el Cantón Antonio Ante. Además entregó en físico la ordenanza a todos los presentes, indicó también el trabajo positivo del Sr. Alcalde y Señores Concejales del Cantón. Y los ciudadanos presentes agradecieron por la visita y la entrega de la ordenanza, para el bienestar, progreso y desarrollo del Cantón.

- 9) 24/09/2015, 09H00: Reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con el Msc. Marcos Báez, quien nos ayuda con los mapas correspondientes de las diferentes calles para un mejor criterio al respecto, también adjuntamos biografía, certificación del Lic. Ernesto Moncayo Jefe de Participación Ciudadana y firmas de respaldo.

Luego de las inspecciones, análisis y socialización realizada, la Comisión sugiere los nombres de la siguiente manera:

1.- **CALLE LIC. WILSON HURTADO PINEDA.**- Inicia desde la calle Luis Hidrobo, hacia el norte hasta la calle 11 de Noviembre y proyección.

2.- **PASAJE RENACER.**- Inicia en la calle Wilson Hurtado Pineda, hacia el oriente y proyección.

3.- **CALLE 11 DE NOVIEMBRE.**- Inicia en la calle Nuevo Amanecer hacia el occidente proyección y con dirección hacia el oriente, cruza la calle Wilson Hurtado Pineda, y proyección.

4.- **CALLE NUEVO AMANECER.**- Inicia desde la calle Luis Hidrobo hacia el norte hasta la 11 de Noviembre.

5.- **PASAJE EL TRIGAL.**- Inicia en la calle Luis Hidrobo entre la calle Bolívar y Panamericana (frente a la Urbanización Libertad del Barrio Santo Domingo de Atuntaqui) hacia el sur (hasta 56 metros) y gira hacia el oriente (hasta 56 metros) Ubicado en la Urbanización Jardines del Valle del Barrio Santo Domingo de Atuntaqui.

En tal virtud recomendamos a Usted señor Alcalde se digne poner en conocimiento del Consejo en Pleno para su análisis y aprobación.- **Firman:** Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde, **Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto;** Señor Carlos

Espinosa Calderón y señora Nancy Domínguez Buitrón, **Concejales, Miembros de la Comisión.**- El señor Alcalde, pone en consideración de las señoras y señores Concejales la aprobación del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.- El Señor Concejal Doctor Joaquín Paredes, Vicealcalde informa que la Comisión nos hemos demorado aproximadamente unos dos meses para ir socializando, y es un trabajo que lo ha hecho la Comisión de Planificación y Presupuesto, entonces este informe está en consideración Señor Alcalde y Señores Concejales.- El Señor Alcalde expresa: yo creo que han hecho un gran trabajo la Comisión; ya que hay un acercamiento con la ciudadanía, han tomado los insumos necesarios como para que puedan poner los nombres, entonces tiene usted una gran experiencia Doctor Paredes en este tipo de tareas; yo creo que no hay ninguna duda en el asunto.- La Señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia felicita a la Comisión de Planificación y Presupuesto por el trabajo realizado en forma idónea y responsable; más aún, si en la misma está vinculada la Jefatura de Participación Ciudadana quienes son la base para la socialización y están junto al pueblo y saber escuchar sus ponencias.- Es tan importante poner nombres a las calles no solamente por quienes no viven en el lugar; sino por nosotros mismos, para así sin equivocaciones poder llegar al lugar necesitado.- Además, observé que uno de los nombres es de un anteño que ha sido parte del adelanto del cantón en el aspecto social, cultural y deportivo, felicitaciones una vez más.- En verdad Doctor Paredes, es cierto que la nomenclatura lo aprobamos en Concejo, pero en muchas de las parroquias lo desconocen y son ellos quienes ponen los nombres aunque el desconocimiento no le eximen de su responsabilidad.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón expresa, lo único que podría añadir que el compromiso de la Comisión es trabajar por el beneficio del Cantón y de hecho muy contentos con el recibimiento que siempre nos dan donde nos acercamos a poner el nombre de las calles, porque realmente es algo muy importante que la gente agradece sobre todo por la seguridad, por alguna enfermedad, y de hecho un nombre de una calle para un sector donde no tienen nombres, realmente es muy importante, de parte de ellos igual el agradecimiento a usted Señor Alcalde y a todo el Concejo por la dedicación que se está haciendo y que se está trabajando en el bienestar de las calles que están sin nombres.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, se suma a las felicitaciones, el informe está muy claro, se ve que se hizo con participación ciudadana que es lo básico, para no crear conflictos futuros en esto de la designación de nombres de las calles, y por supuesto es parte básica hasta para seguridad que las calles estén con nomenclatura, solo una pequeña inquietud, le ponen “Pasaje El Trigal” a una urbanización que es “Jardines del Valle”, esa urbanización debe estar legalmente aprobada aquí porque son 13 lotes, nos pasaron un mapa Señor Alcalde, donde se ve que está sin servicios básicos, está solamente en diseños en el dibujo que nos dan, no sé si al ser una urbanización, debe estar hecha por el urbanizador me imagino, las obras de servicios básicos, agua potable, alcantarillado y adoquinado.- El Señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde responde, oportunamente el Señor Alcalde me dio el oficio para poner el nombre a las calles por pedido del señor Presidente de la Federación de Barrios; entonces en este sentido, los moradores me supieron manifestar que ellos ya tienen el nombre de la urbanización “Jardines del Valle” desde hace mucho años; ahora en cuestión de servicios básicos posiblemente más que seguro no tienen todos los servicios,

pero la finalidad de nuestra Comisión era ir a poner un nombre para identificación porque necesitan para la policía o para la ambulancia, esa es la situación.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas reitera, que lo que me preocupa es que por ejemplo en el sector de “La Libertad” ya está consolidado, ya está hecho y los nombres me parece bien, mientras que en esta área se ve que solamente está el diseño y el momento en que le pongo nombre al pasaje es como que ya se está haciendo público, no sé si está consolidado porque se ve que no hay nada aún, es una preocupación, ponerle el nombre que me parece que está bien porque en esa parte suele darse mucho trigo, pero en una urbanización que está solamente a nivel de dibujo aquí, se ve que no hay el trazado de la calle, insisto por el dibujo que tengo aquí.- El Magister Marcos Báez, Técnico de Planificación expresa que el tema es que las urbanizaciones que se aprobaban en los años 90, por ahí en principios del año 2000 no regían con la normativa actual que era la obligatoriedad de implementar los servicios básicos, hoy ya se tiene identificado que es una urbanización, una lotización, un fraccionamiento; pero antes se mezclaban los conceptos, antes lotizaban pero no tenían la obligatoriedad de implementar, entonces me parece que ese caso es uno de estos; sin embargo, se debería averiguar en catastros en qué fecha fue aprobado este fraccionamiento, porque veo que ni siquiera tiene direccionamiento vial, por eso me arriesgo a decir que fue aprobado incluso antes de que exista la Dirección de Planificación Territorial.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, señala que en la fotografía se ve que no existe la calle, es solamente una implantación, eso es lo que me preocupa, ponerle un nombre a un pasaje que ni siquiera la calle está abierta aún, esa es la pregunta.- El Señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde continua su explicación expresando que la urbanización “Jardines del Valle” al norte está la calle Hidrobo que tiene alcantarillado y donde le pusimos el pasaje está abierta la calle, pasan carros y también hay unas 4 construcciones de personas que están viviendo ahí.- El Señor Alcalde complementa la intervención diciendo que lo que si hay que tener en cuenta es que esto no es una acción específica del Municipio, es una acción por pedido de la comunidad; por lo tanto, ellos están necesitando las vías, entonces no van a pedir sin que esté bien las calles.- El Señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde, expresa que sería bueno una inspección de la Dirección de Servicios Públicos o de la Jefatura de Participación Ciudadana para ver qué necesidades tienen ahí, porque si no tienen servicios básicos, es importante darles una ayuda, porque prácticamente es una urbanización de gente de recursos económicos bajos y me parece que no hay alcantarillado inclusive, entonces si se pudiera ayudar sería excelente, la urbanización es “Jardines del Valle”, frente a la urbanización “La Libertad”.- El Señor Alcalde añade que quedaría aprobado el informe; sin embargo, aquí hay que registrarle para que en Planificación Territorial se pueda hacer lo más pronto posible el trabajo de mandar a hacer para colocar los nombres ya en las calles, eso tenemos que conversar con el Arquitecto Arturo Valverde, podríamos ponerle nombres provisionales; son dos aspectos porque hay que dar cumplimiento lo más pronto posible con lo resuelto aquí en el Concejo con nombres provisionales, y para el siguiente año la posibilidad ya de hacer una nomenclatura general.- El Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde señala que se lo haga por medio de usted Señor Alcalde, yo solicito que se envíe 3 documentaciones al Departamento de Planificación Territorial y Catastros, al

Arquitecto William Valencia, al Arquitecto Arturo Valverde, y también para el Magister Marcos Báez, porque la sorpresa mía es que uno va a preguntar si es que ya está el nombre de las calles y no están en algunos lugares, posiblemente no han anotado pero ya están aprobadas en el Municipio desde hace algunos meses y hace muchos años.- El Magister Marcos Báez, expresa que es verdad lo que dice el Doctor Paredes, ya que una información se maneja en Catastros, otra información manejamos en Planificación Territorial, otra información maneja el Arquitecto Galo Marroquín, otra información maneja el Tecnólogo Juan Rosero y a la final nadie tiene la razón, o todos tienen la razón; pero nosotros ya hemos implementado un nuevo sistema en el que hemos trabajado desde hace algún tiempo, pero nos cuesta trabajo llegar a los técnicos para que ellos trabajen sobre este sistema nuevo, que se llama Geo Data Base, es un sistema de información geográfico en donde les estamos alimentando de toda la información municipal, no solo catastral, de planificación, sino de servicios públicos y demás, la ventaja de este sistema es que es uno solo; es decir, todas las personas desde sus computadores acceden a la misma información, porque lo que pasa ahorita es que la información está dispersa y cada quien maneja a su manera, entonces alguien hace una modificación y nadie se entera, al manejar este sistema, cualquier modificación que se haga se registra qué persona, en qué momento y por qué lo hizo, y pueden visualizar los demás por lo que ya no se maneja una información dispersa, el tema es que nos cuesta un poco de trabajo porque necesitan cierta capacitación mínima que ya la hemos dado, pero les cuesta trabajo adherirse a este sistema, les cuesta trabajo asimilar y empezar a trabajar en esto, pero esperamos desde el siguiente año con la Jefatura de Sistemas, ya trabajar y escribir ciertos protocolos o manuales de procesos para que la gente sepa cómo tiene que manejar, ahí corregimos el error, lo que se aprueba aquí en Concejo en este caso los nombres, se ingresan a esa Geo Data Base y se refleja para todos al mismo tiempo, y la otra ventaja es que nos permite ejercer control, podemos generar permisos exclusivos para que cierta gente pueda visualizar y para que otras personas puedan visualizar y modificar, entonces son ventajas que tiene este sistema, apegándonos un poco a los avances de la tecnología, la ventaja de todo esto es que tenemos la capacidad, infraestructura tecnológica, lo que falta un poco es la decisión de los compañeros de trabajo es un poco arrojarse a experimentar en este sistema, es un poco difícil, pero desde el otro año espero ya implementar protocolos y procesos.- El Señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicecalde agrega finalmente, aquí en el Municipio se aprobó hace 13 o 14 años la puesta de un nombre de una calle que se llama “Argentina”, que es en la calle “Velasco Ibarra” cerca del Colegio Abelardo Moncayo, y otra calle con el nombre de “Uruguay”, y la sorpresa mía es que pasé últimamente por ahí y dice “José Endara Rocha”, está puesto un rótulo y gracias a la ayuda de la Señora Secretaria General Abogada Esther Espinosa que me dio buscando en archivos, encontramos la resolución del Concejo Municipal de hace 13 años que dice calle “Argentina” y calle “Uruguay”, entonces yo le comunico ese asunto, ya que han cambiado por no poner pronto el nombre, cuando ya se aprueba hay que poner enseguida; ahora por ejemplo yo voy a averiguar quién fue José Endara Rocha, ha sido que le han puesto por no crear polémica de seguir ahí, y el nombre de calle “Argentina” se lo puede poner en otra parte, para no hacer problema porque también se van a sentir ofendidos si le quitamos; el punto es que en cualquier parte de la

ciudad o en la parroquia, como los moradores saben que no hay nombre, le ponen sin haber aprobado el Municipio, y ya queda para siempre ahí, pero quien debe decidir es el Concejo.- El señor Alcalde, una vez concluido el debate solicita mociones a la señoras y señores Concejales.- **El Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad aprobar el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto de fecha 28 de Septiembre de 2015 y que tiene relación con la denominación de los nombres de las calles del Barrio Santo Domingo de la ciudad de Atuntaqui.- Además, se corra traslado con la presente Resolución a la Dirección de Planificación Territorial, Jefatura de Participación Ciudadana, para la señalética correspondiente y a la Federación de Barrios de Atuntaqui, la denominación es en el siguiente orden:** 1.- **CALLE LIC. WILSON HURTADO PINEDA.**- Inicia desde la calle Luis Hidrobo, hacia el norte hasta la calle 11 de Noviembre y proyección.- 2.- **PASAJE RENACER.**- Inicia en la calle Wilson Hurtado Pineda, hacia el oriente y proyección.- 3.- **CALLE 11 DE NOVIEMBRE.**- Inicia en la calle Nuevo Amanecer hacia el occidente proyección y con dirección hacia el oriente, cruza la calle Wilson Hurtado Pineda, y proyección.- 4.- **CALLE NUEVO AMANECER.**- Inicia desde la calle Luis Hidrobo hacia el norte hasta la 11 de Noviembre.- 5.- **PASAJE EL TRIGAL.**- Inicia en la calle Luis Hidrobo entre la calle Bolívar y Panamericana (**frente a la Urbanización Libertad del Barrio Santo Domingo de Atuntaqui**) hacia el sur (hasta 56 metros) y gira hacia el oriente (hasta 56 metros) **Ubicado en la Urbanización Jardines del Valle del Barrio Santo Domingo de Atuntaqui.**- Procediendo con el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA respecto a la legalización de un Bien Mostrenco solicitado por el señor Luis Olmedo Imbaquingo Vinueza, bien inmueble ubicado en Entrada de condueños y calle Jorge Ubidia (Barrio El Carmelo) de la Parroquia de Andrade Marín.**- El Señor Alcalde, dispone que por Secretaría se proceda con la lectura del informe emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto.- Secretaría en cumplimiento de la disposición del señor Alcalde, **procede con la lectura del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con número de oficio 015-GADM-AA-CPP-2015, de fecha 24 de septiembre de 2015.**- Mismo que se encuentra dirigido al Señor Alcalde, con el siguiente texto: De nuestra consideración: En atención a su Oficio No.MAA-A-2015-0707-O, de fecha 23 de septiembre de 2015 dirigido al Doctor Joaquín Paredes en calidad de Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, y en cumplimiento de lo que dispone el numeral 5 del Art. 12 de la “Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, y predios urbanos en posesión de particulares...” nos permitimos indicar lo siguiente: 1. Con fecha 30 de julio de 2015 el señor Luis Olmedo Imbaquingo, con cédula de ciudadanía **100155836-8**, realiza una solicitud al señor Alcalde que en la parte pertinente dice: “... Me dirijo a Ud. con la finalidad de solicitarle muy comedidamente, ordene a quien corresponda, se me autorice la ADJUDICACIÓN POR MOSTRENCOS de un lote de terreno, el mismo que me encuentro posesionado durante más de 15 años, y por no poseer escritura alguna, no he podido realizar ninguna actividad legal. La propiedad en referencia se encuentra ubicada en

Entrada de condueños y calle Jorge Ubidia (Barrio El Carmelo) de la parroquia de Andrade Marín...”, con una superficie (área) de 1.072,48m².- 2. El peticionario ha cumplido con cada uno de los requisitos y el procedimiento previstos en la mencionada Ordenanza.- Con este antecedente y una vez revisado el expediente del señor Luis Imbaquingo, mismo que adjuntamos al presente, solicitamos a usted, de la manera más comedida, sea tratado por el Concejo Municipal en Pleno para que emita la correspondiente Resolución de Titularización.- **Firman:** Doctor Joaquín Paredes Jijón, **Vicealcalde, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto;** Señor Carlos Espinosa Calderón y señora Nancy Domínguez Buitrón, **Concejales, Miembros de la Comisión.**- El señor Alcalde solicita el análisis jurídico al doctor Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico.- En uso de la palabra el abogado Atahualpa Sánchez, manifiesta, existe el expediente como conoce la Comisión, hemos seguido todos los procedimientos de acuerdo a la ordenanza relacionado al capítulo pertinente a mostrencos en posesión de particulares, revisado todo el expediente y reunidos los requisitos de todos los servidores públicos y de las autoridades judiciales, he procedido a elaborar el informe jurídico y consecuentemente en base a esa documentación la comisión elaboró el informe correspondiente; de igual forma, está elaborada la Resolución.- El señor Alcalde pone en consideración de las señoras y señores Concejales el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto y su respectiva Resolución de Titularización.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia, señala en este punto; éste es uno similar a otros tantos que ya lo hemos aprobado con anterioridad, cumple con los requisitos requeridos, además existe una ordenanza Que Regula los Procesos de titularización administrativa para incorporar bienes vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, y predios urbanos en posesión de particulares; por lo tanto, debemos emitir la Resolución positiva del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto a favor del solicitante.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas expresa que me parece que debería aprobarse la resolución que tenemos como borrador que nos enviaron, se ajusta a todas las condiciones legales que se manejen, está muy bien Doctor Atahualpa Sánchez.- El órgano legislativo se pronuncia que se lo aprueba por unanimidad.- En consecuencia **el Concejo Municipal en Pleno amparado en el Art. 11 de la “Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, predios urbanos en posesión de particulares, regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición y adjudicaciones forzosas resuelve por unanimidad aprobar el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto de fecha 24 de Septiembre de 2015 en donde emite informe favorable a favor del señor Luis Olmedo Imbaquingo Vinuesa, respecto de la Legalización del bien mostrenco en aplicación a lo previsto en el Art. 12, numeral 5 de la “Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, predios urbanos en posesión de particulares, regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición y adjudicaciones forzosas.- Acto seguido el Concejo Municipal en Pleno aprueba le Resolución de Titularización No. 0021-**

GADM-AA-CM-2015 a favor del señor Luis Olmedo Imbaquingo Vinuesa, en los siguientes términos:

Resolución No. 0021-GADM-AA-CM-2015

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE ANTONIO ANTE**

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece que “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.”

Que, el literal 1) del numeral 7 del Artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador estipula que: "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados.

Que, de conformidad al artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige, entre otros, por los principios de eficacia y eficiencia;

Que, el Artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador señala que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana...

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador, en que la Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica.

Que, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador en donde especifica el orden jerárquico de aplicación de las normas; tales como la Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales, y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones.

Que, sobre la base de la solicitud y contenido del documento de fecha 30 de julio del 2015 y recibido en la misma fecha y año en secretaría de Alcaldía, mismo que está firmado por el señor LUIS OLMEDO IMBAQUINGO VINUEZA, con cédula de ciudadanía número 100155836-8, legalmente sumillado por el señor Alcalde el 31 de julio del 2015.

Que, Visto la copia a color de la cédula de ciudadanía de la peticionaria;

Que, Visto el Certificado de no adeudar al municipio por parte del interesado, de fecha 20 de julio del 2015, cuyo número del Certificado es 0068233.

Que, Visto el pago del impuesto predial actualizado del predio en referencia de fecha 07 de enero del 2015;

Que, existe la Inscripción de defunción del señor que en vida fue José Eliecer Imbaquingo López, Inscripción fecha el 17 de mayo de 1989.

Que, Visto el pago de Tasa por inicio del proceso e inspección técnica fechado el 20 de agosto del 2015;

Que, Visto escritura pública de declaración juramentada en la que consta:

- a) No existir escritura pública del bien inmueble;
- b) Posesión ininterrumpida de al menos 10 años;
- c) Estado civil; y,
- d) No existir reclamo o discusión de linderos con los colindantes sobre la propiedad en referencia o derechos reales que se aleguen, excluyendo de responsabilidades al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Antonio Ante fechada el 19 de marzo del 2015;

Que, Visto el informe de regulación urbana para bienes en posesión de particulares de fecha 05 de junio del 2015;

Que, Visto el levantamiento Planimétrico georeferenciado con dimensiones e identificando colindantes, con sello y firma de la Jefatura de Avalúos y Catastros, fecha 06 de agosto del 2015;

Que, Visto las publicaciones por tres días consecutivos el 9, 10 y 11 de septiembre del 2015;

Que, visto el memorando No. MAA-DPTI-2015-182-ST de fecha 02 de septiembre del 2015 emitido por el Arquitecto Arturo Valverde, Director de Planificación territorial.

Que, Visto el Informe jurídico emitido por la Procuraduría Síndica del GADM-AA, de fecha 02 de septiembre del 2015;

Que, visto el Informe Amplio y Suficiente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, integrada por los señores Concejales/as Dr. Joaquín Paredes, Presidente, Sr. Carlos Espinosa, y Sra. Nancy Domínguez, miembros de la citada Comisión;

Que, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

RESUELVE:

Artículo 1.- Revisada y analizada que fuera toda la documentación que consta de autos, se desprende que cumple en el aspecto de carácter legal, administrativo y técnico emitida por Autoridades públicas y servidores/as del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en conjunto con el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, todo aquello está de manera clara y expuesta en los CONSIDERANDOS arriba citados, y de conformidad al numeral 5 de Artículo 12 de la Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al patrimonio municipal, y predios urbanos en posesión de particulares. Regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición, adjudicaciones forzosas y rectificaciones; RESUELVE.- emitir la presente Resolución de Titularización Administrativa, a favor del señor LUIS OLMEDO IMBAQUINGO VINUEZA, el predio posesorio ubicado en Entrada de Condueños y calle Jorge Ubidía (Barrio El Carmelo), de la Parroquia Andrade Marín del Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, ÁREA=1.072,48 m², constante en el levantamiento Planimétrico.

Artículo 2.- Que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal de Antonio Ante, se publique la presente Resolución en la página Web Institucional.

Artículo 3.- Que se proceda hasta la conclusión del Trámite, de conformidad a lo establecido en los numerales 6 y 7 del Artículo 12 de la Ordenanza referida en líneas anteriores, y que es mandatoria para el caso que nos ocupa.

Comuníquese.- Dado en Atuntaqui, a los 01 días del mes de octubre del año 2015.

La Secretaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante que CERTIFICA.

Ab. María Esther Espinosa Prado
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
GADM-AA

Continuando con el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis y autorización al Señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Corporación “31 de Diciembre”, de conformidad al Artículo 60 literal n) del COOTAD, para mantener, preservar, promover y difundir la “Fiesta Popular de Inocentes y Fin de Año”, por un valor de USD 29.120.00, incluido IVA.-** El Señor Alcalde empieza la intervención manifestando que está en conocimiento de ustedes este proceso que hemos venido haciendo desde algún tiempo con la “Corporación 31 de Diciembre”, hemos venido trabajando de manera constante, la Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, también está participando conjuntamente con el Doctor Tito Villegas, y el compañero Concejal Señor Edmundo Andrade Villegas, que también forma parte de la corporación, entonces conocen de por medio lo que está procedente ahí, entonces sería el caso de aprobar para que se autorice la firma del convenio.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas expresa, como es de conocimiento de todos ustedes que yo soy parte de la Corporación, no sé si mi intervención como Concejal en este punto tenga alguna repercusión después, vaya a pensarse que existe algún interés vinculado a la Corporación o en boga está, un tráfico de influencias, quiero quedar deslindado de eso, que quede claro que esto ha sido como una política municipal, no solo de esta administración sino desde hace mucho tiempo y más aún cuando esto es una fiesta patrimonial y la parte legal faculta plenamente a apoyar el fortalecimiento de este tipo de fiestas patrimoniales; entonces yo no sé si pueda abstenerme, retirarme o ausentarme previo a la autorización, yo tengo esa preocupación.- El Señor Alcalde señala que la situación es que usted no está responsabilizado o cumpliendo una función directa como directivo de la Corporación, usted es una parte integrante; por lo tanto no tiene sentido, la Señora Concejala Nancy Domínguez diría yo me excuso porque soy de Andrade Marín y no tiene sentido; entonces yo creo que, no tendríamos problemas porque más bien consolida el hecho de que se fortalezca esto que estamos haciendo.- **El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas manifiesta finalmente que quiere que conste en actas eso y que su voto es en blanco.-** El Señor Alcalde dictamina que con la mayoría de votos y el voto en blanco del Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas se autoriza la firma del convenio con la “Corporación 31 de Diciembre”.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, amparado en el numeral 7 del Artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador; numeral 8 del Artículo 264 de la misma Constitución; literal e) del Artículo 4 del COOTAD; literal h) del Artículo 55 del COOTAD en concordancia con el Artículo 264 de la Constitución; Artículo 144 del COOTAD; literal n) del Artículo 60 Ibidem; Artículo 104 del Código de Planificación y Finanzas Públicas y Artículo 57 literal t) del COOTAD, RESUELVE: por mayoría absoluta autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Corporación “31 de Diciembre”, para mantener, preservar, promover y difundir la “Fiesta Popular de Inocentes y Fin de Año”, por un valor de USD 29.120.00, incluido IVA.-** Siguiendo con el **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis y autorización al Señor Alcalde para la firma del Convenio de Cogestión entre el GADM-AA y los Moradores del Pasaje “Los**

Laureles” del Barrio Central de la Parroquia Urbana de Andrade Marín, de conformidad al Artículo 60 literal n) del COOTAD, para la realización del adoquinado del Pasaje ubicado junto al Coliseo de la Parroquia Urbana de Andrade Marín, por un valor de USD 7.157.83, más IVA.-

El Señor Alcalde empieza su intervención expresando que para conocimiento de todos ustedes hay algunas actividades que se han emprendido desde el Gobierno Municipal con apoyo de la ciudadanía cuando no existe un presupuesto exacto para este tipo de actividades, por ejemplo los adoquinados, alcantarillado, hemos hecho ya estas ayudas, siempre y cuando haya colaborado la comunidad, éste es uno de los casos y por tal razón, estamos solicitando que se realice el convenio para que se pueda cumplir con este pedido de la comunidad, que ellos están poniendo una gran parte de apoyo y nosotros estamos ayudándoles, es en Andrade Marín.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón manifiesta que como hicimos la anterior vez en la calle de “Los Laureles” hace 3 meses, directamente hablando con las personas y es lo que nos decían que por favor se les ayude de esa manera, porque no es tan largo y se ve que todos los vecinos compartían las mismas ideas, colaboraban, de hecho compraban ellos mismos los materiales y desde aquí con lo que se ayudaba es con la mano de obra, me parece.- El Señor Alcalde complementa la idea diciendo que lo importante aquí es que hay una conciencia ciudadana en el sentido de la unidad y gestión del GAD Municipal y eso hay que tenerlo muy en cuenta, si es cierto que son obras pequeñas pero que se están ejecutando con el beneplácito de la ciudadanía, y eso es lo que nos interesa.- El Señor Concejala Edmundo Andrade Villegas manifiesta tener preocupaciones y comenta que primero yo no estoy en contra quiero aclarar eso, me parece bien la gestión que se haga así; pero la parte legal no sé si está bien con todo respeto Doctor Atahualpa Sánchez; Santiago Estévez presidente de barrio, pregunta de qué barrio es presidente, él va a firmar el convenio, pero ¿presidente de qué barrio es?, yo creo que eso si hay que aclarar, ventajosamente nos han enviado vía correo, eso es mi preocupación.- El Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico, pide permiso para leer el documento y dice que “El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y los Moradores del Pasaje Los Laureles del Barrio Central de la parroquia de Andrade Marín, acuerdan suscribir el presente Convenio de Cogestión con el objeto de realizar el adoquinado del Pasaje ubicado junto al coliseo de la parroquia antes citada”; tenemos la lista de las personas beneficiarias y que van a aportar, ellos no van a pagar contribución especial de mejoras, por eso se llama de cogestión, yo le puse ahí por el año 2016 no más, que no se incremente el impuesto predial, verán que no lo está diciendo el Procurador Síndico, lo dice el COOTAD.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón agrega que el señor Santiago Estévez no es presidente de ningún barrio, que aquí al final del convenio donde firman el Señor Alcalde y el representante del barrio se debe cambiar el nombre, porque de hecho no es el presidente del barrio central, pero de quién tiene que ir, ¿si puede ir el representante de la calle?.- El Abogado Atahualpa Sánchez agrega que debería ir representantes de los moradores del pasaje para concatenar con el objeto del convenio.- El Señor Concejala Edmundo Andrade Villegas además manifiesta, me gustaría que en los considerandos se ponga uno en el que conste que los moradores del pasaje “Los Laureles”, le designan al Señor Oscar Santiago Estévez como su representante; eso debe estar,

entonces ahí nos respaldamos y debería entenderse como dice el Doctor Atahualpa Sánchez, existe un documento, un acta en la que los representantes están de acuerdo con lo que se está firmando, debe quedar toda la documentación clara, insisto me parece muy bien y muy interesante de paso.- El Abogado Atahualpa Sánchez agrega que puede ser debajo del considerando el mismo que dice que “mediante documento de fecha 16 de Julio, el representante de los moradores del Pasaje Los Laureles del Barrio Central de la Parroquia urbana de Andrade Marín, señor Santiago Estévez, solicita al Señor Alcalde el apoyo con maquinaria, cemento y mano de obra para realizar el mejoramiento del pasaje sin nombre, ubicado en el sector junto al coliseo de la parroquia”, ellos envían así de esta manera, y no hay duda de que tiene el apoyo de los vecinos.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas reitera su exposición diciendo que en la sexta según el artículo 281 del COOTAD, los moradores quedan exentos del pago especial por mejoras por obvias razones si ellos están invirtiendo, y del incremento del impuesto predial por el tiempo de un año a partir del 1 de Enero del 2017, pregunta ¿no será a partir del 1 de Enero del 2016 Doctor Sánchez?.- El Abogado Atahualpa Sánchez acepta la observación del Señor Concejal Andrade y modifica el artículo poniendo el 1 de Enero del 2016 hasta el 31 de Diciembre del 2016; y en este caso es para la ejecución del convenio; por eso, le puse los 365 días, yo le puse un año pero podía ponerle 6 meses, pero a lo mejor no se cumplen los 6 meses al final.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas retoma la intervención diciendo que el convenio fenece en 365 días y en el sexto artículo está el pago del impuesto predial.- A lo que el Abogado Atahualpa Sánchez responde que el pago del impuesto puede terminarse el 31 de Diciembre, y el 1 de Enero del 2017 ya paga; por eso es lo que dice ahí, a partir de lo cual ya pagará, ya le insertará en el Sistema de Información Municipal para el pago correspondiente, es solo para la ejecución del adoquinado nada más, el plazo del convenio.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas expresa nuevamente que como en el sexto artículo la exoneración dura, si es que hubiese incrementos es más del impuesto predial, dura hasta el 31 de Diciembre de 2016, entonces hasta ahí debe estar el plazo del convenio, pienso yo, se le amplía el plazo que es más.- El Abogado Atahualpa Sánchez determina que se debería poner “es a partir de la firma del convenio hasta el 31 de Diciembre del 2016”.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas expresa además que debería también estar el acta en la que le designan al Señor Santiago Estévez como su representante, es un documento habilitante; en el octavo artículo están los documentos habilitantes, ahí no debería estar un acta con la designación de representante del señor, eso va a ayudar inclusive hasta para que Contraloría nos observe algún rato, yo estoy cuidando esa parte que es más, para que el convenio salga de la mejor manera.- El Abogado Atahualpa Sánchez inserta en la parte pertinente del convenio como un documento habilitante el acta de designación del Señor Santiago Estévez como representante de los moradores del Pasaje “Los Laureles”.- El Señor Alcalde, una vez concluido el debate, solicita mociones a las señoras y señores Concejales.- **El Concejo Municipal en Pleno, del Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante, amparado en el numeral 3 del Artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; numeral 4 del Artículo 277 de la Constitución; Artículo 314 Ibidem; literal a) del Artículo 54 del COOTAD; literal n) del Artículo 60 del mismo cuerpo legal; inciso quinto del Artículo 129 Ibidem;**

Artículo 281 de misma normativa legal, RESUELVE: por unanimidad autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio de Cogestión entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y los Moradores del Pasaje “Los Laureles” del Barrio Central de la Parroquia Urbana de Andrade Marín, para la realización del adoquinado del Pasaje ubicado junto al Coliseo de la Parroquia Urbana de Andrade Marín, por un valor de USD 7.157.83, más IVA.- Procediendo con el OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y aprobación en primera discusión de la Ordenanza que crea la Implementación del Sistema de Gestión de Riesgos Cantonal del GADM-AA.- El Señor Alcalde inicia la intervención expresando que como había sido un ofrecimiento por parte del Municipio, esta Ordenanza es importantísima que se la haga aquí, tenemos algunos inconvenientes a nivel nacional, tenemos que tener aquí estas facilidades para cuando existan este tipo de riesgos, así que está en manos de ustedes para el análisis de la Ordenanza.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas tiene una consulta y expresa que di lectura muy brevemente la Ordenanza, y el COEC, el Comité de Operaciones de Emergencia Cantonal, eso no está conformado, hay que conformarlo desde ahí, hasta eso hay que normar en esta Ordenanza.- El Magister Marcos Báez, Técnico de Planificación pide la palabra e interviene manifestando que esto de la gestión de riesgos, lamentablemente es un tema que no se la da mucha importancia, no solamente aquí sino en todos los Municipios, es por el tema que de pronto aquí no se han presentado situaciones de emergencias graves, pero como me gusta decir, el tema de gestión de riesgos abarca esa serie de situaciones que uno dice, nunca va a pasar hasta que suceden, y una vez que suceden ponen en riesgo la vida de las personas; tenemos ya una disposición, tenemos resoluciones que nos exigen asumir esta competencia y es así que en el año 2013 el Plan Troya hace compromisos a las municipalidades de las provincia, en que se debe conformar la unidad de gestión de riesgos, crear planes de emergencia, crear el COEC y algunas otras cosas, lamentablemente el Cantón Antonio Ante y el Cantón Pimampiro son los únicos que no han dado cumplimiento a esto, Pimampiro de todas maneras ya tienen conformada una unidad a nivel de gestión de riesgos; por lo tanto, nosotros nos quedamos atrás; Ibarra es el Municipio que es más fuerte a nivel de gestión de riesgos, lo manejan no como una unidad sino como una Dirección, es un conjunto de elementos no solamente como gestión de riesgos, sino bomberos, ayuda humanitaria, wordvisión, tienen un montón de cosas adentro; en el contexto de riesgos aquí en la provincia manejamos una situación bastante fuerte porque se presentaron alrededor de 2.000 incendios que abarcaron casi 3.000 hectáreas de terreno, los más afectados son Ibarra, Otavalo, Cotacachi y nosotros en ese sentido hemos salido bastante invictos diría yo porque apenas cerca de 3 hectáreas han sido consumidas por alrededor de 82 incendios, la mayoría por no decir todos provocados, en ese sentido la semana anterior se activó el COEC provincial en el que se dio a conocer estos particulares y se establecieron los protocolos de intervención inmediata a nivel provincial, ya se nos viene la temporada de lluvias, hay que estar preparados para las inundaciones; por lo que ya estamos trabajando en el plan de contingencias interinstitucional para la época de lluvias; sin embargo, el tema es que nosotros no disponemos de una unidad que proponga estas normativas, planes o protocolos, hemos venido ya trabajando por disposición del Señor Alcalde, ya tenemos

preparado el informe de amenazas que se lo presentó aquí en Concejo, que es el punto de partida, se hizo el mapeo de las amenazas y vulnerabilidades, las áreas vulnerables, las áreas seguras, entonces el Cantón nosotros ya le tenemos identificado claramente, tenemos ya perfiles de protocolos elaborados, el primer protocolo que ya está listo pero no lo podemos publicar o mocionar, porque no hay la unidad, no existe la disposición jurídica, el protocolo de evaluación, intervención de eventos adversos que se denomina el protocolo de gestión de riesgos, que es el manual de lo que se debe hacer en cuestión de riesgos en general; hemos también tenido la iniciativa de trabajar con las unidades educativas, generando protocolos específicos porque lo que sucede a nivel de instituciones educativas es que cada quien hace lo suyo a su manera, y cuando se trata de integrar esto en un solo plan, porque el Municipio tiene que esto evaluar, no funciona porque cada quien maneja su idioma, maneja su tema, maneja su situación y al momento de integrarlos es igual a nada, entonces nuestra iniciativa es generar desde aquí modelos estándares de protocolos de intervención en el caso de accidentes, incidentes, incendios, etcétera, y distribuirlos a las unidades educativas con una pequeña capacitación, para que ellos sobre eso trabajen y luego nos remitan a nosotros, entonces ya tenemos una línea de trabajo, ya sabemos lo que tenemos que hacer, sabemos qué es lo que tenemos en nuestras manos, tenemos que conformar el COEC, tenemos que generar la agenda de revisión de riesgos, tenemos que conformar las mesas de trabajo y generar el plan de emergencias que aún no lo tenemos; aparte de los justificativos jurídicos está el tema en sí de protección de la ciudadanía, ventajosamente el Cantón Antonio Ante no es muy vulnerable a los riesgos naturales; el tema más delicado en nuestro caso es el tema de las industrias, tenemos casas, construcciones, domicilios que trabajan a nivel de fábricas artesanales, pero donde están trabajando 50 o 60 personas o más, y ninguna de estas fábricas textiles artesanales tiene siquiera una estrategia o un plan de emergencia; por eso, no se ha presentado ventajosamente aquí, pero el tema es que si sucede alguna situación de riesgo van a estar involucradas muchas personas, ese es nuestro punto, trabajar a nivel de fábricas textiles, establecer parámetros de control, establecer parámetros específicos para las industrias, capacitarles, hacer gestión de riesgos ya en general, y ese un tema que ya hay que trabajar con la Cámara de Comercio; pero en general, a nivel de riesgos es un Cantón muy adecuado para manejarlo con mucho detalle, para trabajarlo a nivel específico, porque no es grande y podemos cubrir todo el territorio en 25 o 30 minutos para hacer una inspección general, entonces no estaba preparado con el tema de los mapeos, pero estamos generando ya para integrar a la base de datos institucional, la información temática a nivel de gestión de riesgos, esto ya nos evaluó la Secretaría de Gestión de Riesgos, recibimos muy buenos comentarios de ellos a nivel de mapeo de vulnerabilidades y de zonas seguras en general; entonces esto ya va a ser integrado a la base de datos del Municipio para que pueda ser visualizada, y nuestra intención es en corto plazo presentar mapas subidos a la página web, mapas del Cantón donde la gente pueda ubicarse, pueda visualizar donde se encuentra y ver el panorama general; ese sería el informe general.- El Señor Alcalde acota que ustedes ven que es un poco complejo al inicio en lo de la Ordenanza porque no hay antecedentes; sin embargo, la naturaleza ha sido benigna con Antonio Ante, no hemos tenido mayores contratiempos; por lo tanto, no ha habido la necesidad de crearla, pero sobre la base que

estamos viviendo en la actualidad, los riesgos con los volcanes y estas cosas hay que hacerlo, y más que todo tomando en cuenta de que hay una información de carácter científico sobre el volcán Imbabura, de que hay un riesgo inminente de que en los próximos años tiene que erupciones.- El Magister Marcos Báez continua su intervención exponiendo que respecto a esa situación del volcán Imbabura, o sea, ningún volcán no está apagado como comúnmente se conoce solo están inactivos, tienen un periodo de evolución o de despertarse, el volcán Cotopaxi ya está en ese periodo; el volcán Imbabura tiene un periodo de actividad de 14.000 años, nosotros estamos ya en ese rango, pero puede ser más menos 100 o 200 años; entonces no hay indicios de que el volcán quiera o tenga ganas de suceder alguna situación, pero andamos en el rango ese de que los 14.000 ya se están por cumplir; el caso un poco que se nos alarmó es el tema de Cuicocha, y ese si está mostrando signos de actividad bastante intensa, siendo monitoreado permanentemente por el Instituto Geofísico de la Politécnica Nacional y es bastante complicado, en el Carchi ya se presentó con el volcán Chiles en donde están en un evento parecido ya esperando la erupción del volcán; aquí tenemos un par de fallas geológicas activas, tenemos una falla a la altura del puente que cruza a Imantag donde se une la calle que sube a San José, hay una parte que siempre se derrumba, no es muy grande y no representa un riesgo porque no hay gente o comunidades cercanas, y la segunda está al final de Los Óvalos para pasar a Natabuela que es una falla pero que no es incidental, pero son situaciones que representan cierto riesgo; en general nosotros estamos en un área segura, el problema es que si el volcán Imbabura se activa, nosotros tenemos en promedio de 5 a 7 minutos para salir corriendo de aquí, es decir, no tenemos tiempo, estamos en el radio de destrucción, si el volcán erupciona todo Atuntaqui, Ibarra, Otavalo se destruyen completamente, estamos a menos de 8 kilómetros de distancia, todos los volcanes son así cuando se activan como una olla de presión prácticamente; es lo que está pasando con el volcán Cotopaxi, la última información que me llegó es que se ha incrementado el número de sismos a 273, y ya se han presentado fisuras a nivel de la superficie del volcán, es decir, la erupción es ya inminente y solo es cuestión de tiempo; aquí no hay plan de contingencia que sirve en caso de la erupción del Imbabura, porque puede ser una erupción de tipo explosivo que no dé tiempo a nada y nosotros no tenemos quebradas visibles al menos desde San Roque hacia acá, no hay una sola quebrada que ayude a encausar los flujos, los lagares y todo ese tipo de cosas, es una situación complicada; entonces en ese sentido a nivel de plan de emergencia lo que podemos hacer es respirar, y tratar de movilizarnos al lado más opuesto que se pueda del Imbabura; el tema de este volcán Imbabura si nosotros vemos a los costados hay como dos “chibolos” en donde se ha contenido la explosión volcánica en ese sector, por eso tiene esa estructura media particular.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas tiene una consulta y manifiesta, las mesas de trabajo, no son técnicos de trabajo?, que están articulados brevemente a lo que está dispuesto a nivel nacional, la Secretaría de Riesgos tiene claramente identificado 8 mesas de trabajo, aunque la octava es solamente para zonal y nacional, entonces las 7 si son básicas; ahora la consulta es que ¿si en la Ordenanza está identificado quién es el representante o quienes actúan en cada una de las mesas a nivel local?, obviamente cuando se hace las reuniones a nivel provincial cuando se activa toda la provincia, ahí van los representantes de los GADs, pero ya hablando de lo local debería

estar también especificado como se conforman cada una de las mesas técnicas dependiendo del siniestro que se prevea o se esté dando, ¿eso sí está en la Ordenanza?.- La respuesta por parte del Magister Marcos Báez es afirmativa a la consulta.- El Abogado Atahualpa Sánchez empieza su intervención expresando que cuando se empezó en Quito con el llamado COEC, en coordinación con la Defensa Civil de aquel entonces, hoy llamada Secretaría General de Gestión de Riesgos, y últimamente el Señor Presidente de la República le puso al rango de Ministerio, de Ministro a la persona que funge ahí como Secretaria, entonces se denominó el llamado COEC que era el Centro de Operaciones de Emergencia; es decir, que en un auditorio grande donde debían reunirse los representantes y que debían dar solución ante una emergencia de conformidad a cada una de las competencias que le correspondan, como por ejemplo, lo que le correspondía a la Policía Nacional, junto a el Ejército, el Cuerpo de Bomberos respecto a seguridad, respecto a obra pública de igual manera, y así las mesas se conforman; entonces hoy en día como es un comité, un grupo de personas, le cambiaron el nombre y ahora es Comité de Operaciones de Emergencia; la norma dice que esas mesas tienen que trabajar las 24 horas, los 365 días del año, para mí es utópico decir aquello; lo que sí es bueno es cada 3 meses reunirse hasta por integración etcétera; Dios no quiere sucede una emergencia ya sea de origen natural o antrópica que es producida por el hombre mismo, entonces como deben existir los protocolos correspondientes, hablemos de incendios por decirlo así, entonces debe haber unos protocolos muy sucintos, muy entendibles, muy digeribles; es así que, me atrevo a decirlo, el ECU 911 llama a bomberos y dice que hay un incendio de gran magnitud ya sea de carácter forestal o de carácter estructural, Dios no lo quiera en la gasolinera por decir, entonces va el Cuerpo de Bomberos, comunica al ECU 911 la magnitud del flagelo y de acuerdo a los protocolos dice que es de una magnitud inmensa cuando ya sale de la atención del ser humano, en este caso llama directamente al Señor Alcalde, porque el Señor Alcalde es el Comandante en Jefe del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal aquí en el territorio si sucede un asunto policiaco, pero el Alcalde es el responsable de coordinar dice la misma forma, entonces el Señor Alcalde de manera inmediata coordina con el ECU 911, con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, y tiene plena facultad el Señor Alcalde en coordinación con el SGR a activar el COEC, entonces eso sería más o menos en síntesis.- El Magister Marcos Báez añade en su intervención, una particularidad de esta Ordenanza es que no se enfoca en la reacción de la unidad, sino se enfoca en el Sistema de Gestión de Riesgos, la mayoría de Ordenanzas de los cantones están elaboradas de tal manera que se crea la unidad y le dan disponibilidad a la unidad para que haga lo que crea pertinente de acuerdo a la normativa; pero en este caso, se está hablando de una Ordenanza integral del Sistema de Gestión de Riesgos, y con respecto a las mesas de trabajo, todo esto está contenido en el manual del Comité de Gestión de Riesgos; ahí dice claramente que es lo que debe estar conformado y en los talleres que se ha podido presenciar, nos sugieren que los presidentes, coordinadores de cada una de estas mesas de trabajo que a nivel cantonal son 7, sean jefes o directores miembros del Municipio para coordinar; hay una lista ya de quien está a fin a cada una de las mesas de trabajo y qué es lo que debe hacer, qué temas debe tratar y qué responsabilidades tiene, porque debe llevar un registro de quienes son los miembros para coordinar completamente esto; pero todo, desde una

estructura desde la Unidad de Gestión de Riesgos que funciona a nivel de asesoría de la máxima autoridad.- El Señor Alcalde señala que hay un caso que hicieron aquí en la mesa 7, donde no teníamos con quién trabajar, porque son organismos que trabajan a nivel nacional, entonces no sé si eso hay la oportunidad de ver un reemplazo, porque si sería importante.- El Magister Marcos Báez prosigue con su explicación y dice que dentro del manual del Comité de Gestión de Riesgos está estipulado qué área específica; en este caso las Fuerzas Armadas, nosotros tenemos la ventaja de que aquí existe la Comandancia, entonces si debe estar integrado el representante al frente de esto, pero si no lo hubiera debe estar algún delegado de la Policía o del Ejército; la intención es llevar de los estratos altos de los Ministerios, a los estratos más bajos en este caso a nivel cantonal; más o menos ya tenemos establecido cuales son los representantes de cada uno de las mesas de trabajo; entonces eso nos va a facilitar el trabajo, de esto tiene que desprenderse la agenda de revisión de riesgos que si es completamente indispensable para la gestión de riesgos.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón interviene expresando que aquí en el artículo 10, que dice Comité de Operaciones, aquí están que forman parte la Policía Nacional, un delegado de las Fuerzas Armadas, y yo le comentaba al Magister Marcos Báez que aquí tenemos el Comando Conjunto, tenemos también la Marina y el Ejército, pregunta si es un representante por cada una de ellas?.- la Señora Concejala obtiene una respuesta del Señor Concejala Carlos Espinosa Calderón explicando que se incluye a la Marina también y que es un representante por todas las Fuerzas Armadas.- El Abogado Atahualpa Sánchez complementa la explicación señalando que usted Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón habló del COMACO, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, que eso funciona en el Ministerio de Defensa en Quito, el Regimiento que se encuentra aquí es Operacional, pero el COMACO funciona en Quito; es decir, por ejemplo el General Paco Moncayo fue el jefe del COMACO, y el COMACO lo conforma la fuerza aérea, la fuerza terrestre y la marina.- El Señor Alcalde complementa la explicación diciendo que operativamente funciona las tres fuerzas armadas, fuerza aérea, fuerza terrestre y la marina, lo que pasa es que en la parte legal es un solo representante, ahí existe un solo Comandante para todos y cuando existe alguna situación, el Comandante dispone a dónde deben ir cada una de las Fuerzas Armadas.- El Magister Marcos Báez continua su explicación y manifiesta que el COEC está conformado por elementos que dispone el manual de la Comisión de Gestión de Riesgos, es como el COOTAD para planificación territorial, entonces nosotros no tenemos que desentendernos de lo que el manual dispone; ahora, dentro de las mesas de trabajo nosotros si podemos tener cierta libertad al incluir más personas, quitar determinado coordinador, etcétera, para trabajos específicos, ahí si nosotros podemos intervenir, cambiar, o modificar un poco, porque la responsabilidad del COEC es fundamental y crítica, tiene una responsabilidad grandísima Señor Alcalde, sugerir la declaratoria de emergencia al Señor Alcalde, o solicitar apoyo a nivel provincial, y demás; Señor Alcalde para su conocimiento y de todo el Concejo, en la reunión del COEC provincial que tuvimos la anterior semana, se resolvió elaborar el plan de contingencia interinstitucional para le época de lluvia de cada uno de los cantones; en eso ya estoy trabajando, y ya tengo un borrador para poner en conocimiento la siguiente semana al Concejo, y remitir a la Secretaría de Gestión de Riesgos en Ibarra, esto es

fundamental porque fue una resolución del COEC provincial, es un plan pequeño, nosotros no vamos a tener mayores problemas a nivel de lluvias, en el Oriente y la Costa sí; pero acá es una formalidad simplemente que se debe cumplir.- El Señor Alcalde complementa la explicación diciendo que es bueno que conozcan los compañeros Concejales, si se ha venido haciendo un trabajo respecto a este tema, hemos estado conversando respecto a cómo darle viabilidad para que esto funcione, esto de protocolos también ya fue una propuesta para poder salir, esto es vital; entonces se ha venido haciendo una gestión y hay que continuarlo todo el camino para que pueda ejecutarse, entiendo yo que los compañeros Concejales y Concejalas de la misma manera están pensando para que esto funcione de lo mejor.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia expone: aprovecho esta oportunidad señor Alcalde que estamos tratando temas que tiene que ver la Secretaría de Gestión de Riesgos, recordemos que meses atrás recibimos a la Comunidad de San Antonio de Imbaya, quienes solicitaron la construcción de nuevas viviendas en ese sector que está con una pendiente de 45°; por esta razón, les ofrecimos hacer los estudios de factibilidad del suelo si es o no apropiado a través de la Secretaría de Gestión de Riesgos, porque en muchas ocasiones acuden al GAD y preguntan sobre el tema.- El Señor Alcalde responde a la consulta explicando que de lo que había informado el Ingeniero, están haciendo esos estudios, entiendo yo que estamos esperando a que nos presenten, ya voy a consultarle para ver cómo está eso.- Una vez que se ha realizado el análisis pertinente y concluido el debate, el señor Alcalde solicita mociones a las señores y señoras Concejales.- El Concejo Municipal en Pleno **resuelve por unanimidad aprobar en primera discusión la Ordenanza de que crea la Implementación del Sistema de Gestión de Riesgos Cantonal del GADM-AA.- Siguiendo con el NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe del Señor Alcalde.-** El Señor Alcalde informa algunos aspectos relevantes de la gestión que se ha venido haciendo en estos días, hemos tenido una reunión importante con el MIPRO, tanto en la parte de la coordinación zonal con el Director Zonal, como también en Quito con el Ministerio, con el Subsecretario de Productividad, básicamente sobre la posibilidad del cierre del proyecto del Centro de Fomento Productivo, el día de ayer ya fue finiquitada la actividad laboral que está ahí, y el 4 de Octubre finiquita ya este proceso, entonces habíamos pedido una ampliación de plazo, está en trámite, justamente estos días hemos estado conversando con los técnicos, y se plantea aquí también ajeno al hecho de que podamos continuar con este proceso, la posibilidad de que iniciemos una mesa de trabajo, que aquí tengamos oportunidad de buscar los nexos, a fin de que el sector productivo tanto en la parte textil, agronómica puedan mejorar, hay una dificultad enorme al no tener una Cámara de Comercio o de la Producción, no tenemos con quien articular los apoyos de alguna manera; entonces, en estos días hemos venido conversando de que si es posible que podamos activar una especie de cámara de confección, de textiles, con el objeto de tener ese vínculo y nadie quiere hacerse cargo de la Cámara de Comercio por las deudas que existen, es complicado el asunto, y por lo tanto, está definitivamente muerto, igual la Cámara de la Producción no da señales de vida, entonces con esta posibilidad de que hemos arrancado, ahí va a haber una reunión próximamente, ahí les han de invitar los empresarios textiles con el objeto de que puedan ir uniéndose, y una vez que esté consolidado tendríamos nosotros la posibilidad de continuar trabajando con ellos; en cuanto se refiere al

proceso del proyecto del agua potable que teníamos ciertas dificultades para poder continuar en el trabajo final, ya se está trabajando la vía de Piava Chupa hasta Cotacachi, están haciendo el levantamiento de tierras el proyecto de las actividades, de igual manera la remediación; sin embargo, nos apareció PERAFAN de nuevo y ahora vienen con nuevas peticiones estos días, entonces estos señores de PERAFAN no habían sacado la cabeza en ningún momento; los de Piava Chupa los que estaban haciendo la gestión, con ellos no hay ningún problema, entonces se aparecen en vista de que ya se está terminando y vienen a hacer peticiones, entonces estos días me he movilizó al GPI con el objeto de trabajar en una obra de riego que ellos necesitan en PERAFAN, el día de mañana justamente se van el Ingeniero Enríquez, el Ingeniero Pedro Loyo del GPI y el Señor indígena que vino hoy de PERAFAN, para mañana coordinar e ir al sector para ver como se hace, hay una perforación y hay que arreglar el sistema de regadío, es un sistema de regadío que les vamos a dar viendo, ya hay el visto bueno del GPI con la gestión que se hizo, hay una buena apertura por parte del Prefecto Pablo Jurado, el Alcalde de Cotacachi Jomar Cevallos se comprometió, yo conversé con él también para ver cómo nos puede ayudar, porque nos piden la ampliación de la casa comunal de PERAFAN y materiales pétreos, tablas, fierros, clavos y cosas así, entonces vamos a ver cómo les vamos a ayudar, una parte que ponga el Alcalde Jomar Cevallos ya le convencí, y otra parte que pongamos nosotros porque a la final es un beneficio, no podemos quedarnos estancados, si nos amenazaron el día que vinieron, que no queremos hacer nada, por lo que sí es un poco complicado con ellos, bueno, ventajosamente hay una gran apertura tanto de ellos como del GPI y el GAD Cantonal de Cotacachi; también, hubo una reunión del Consejo Parroquial Urbano de Andrade Marín como conocen ustedes estamos en las festividades próximas, y han existido algunos inconvenientes al interior de este Comité, entonces estuvimos ayudando para que se pueda consolidar, la idea es de que ahí tengamos un Consejo Parroquial con el que podamos trabajar, entonces cambiamos ya las renuncias que hubieron del Vicepresidente, de la Secretaría y no se de quien más, tienen ahora un objetivo que les pusimos, hacer el estatuto y cambiar la Directiva para designar a nivel de la parroquia, entonces estamos trabajando en ese sentido mismo, se está trabajando para la fiestas de Andrade Marín con este Comité nuevo que habían creado de fiestas, hay un presupuesto también que igual que el año anterior se les va a dar, obviamente no se les entrega el dinero sino se hace la gestión a través de un proyecto para conocimiento; está subido el paquete de obras que continua haciéndose de aquí del Cantón, en este momento ya se aspira a que empiecen a haber los oferentes y puedan ya poner las ofertas para dentro de los próximos días de acuerdo al plazo que se ejecuta, la semana que viene posiblemente ya subamos el otro paquete; tuve una reunión con el Doctor Byron Ruiz, el Gerente del Banco del Estado Regional y conversamos acerca de lo del mercado, esta posibilidad de trabajar, ellos estaban de acuerdo para que se continué, el asunto político tiene una influencia en algunos casos positiva en otros negativa, de todas formas están abiertos para poder colaborar en algunos aspectos, y esto beneficia porque estos estudios del mercado son para Antonio Ante una gran posibilidad de trabajo; de la misma forma estamos socializando la Ordenanza de usos de espacios públicos y consumo de alcohol en diferentes instituciones educativas, en organizaciones sociales, el encargado es el Teniente Islami Uribe, él está en los colegios, yo

he tenido ya el acercamiento de algunas autoridades en el sentido de que ha trabajado; hay una gestión por procesos que se está haciendo por parte de la GEDEPLAF, hemos venido trabajando, el día de mañana vamos a tener una reunión un poco larga con las personas de GEDEPLAF para dar la información como es esto, es importante esto porque ayuda para los procesos administrativos al interior del Municipio; otro aspecto es que ya se había recibido la propuesta acerca de la intervención de la planta de tratamiento de desechos sólidos con la corrida financiera, entonces vamos a reunirnos con los Alcaldes, se les ha hecho ya llegar el documento que está completamente íntegro, que es muy interesante y ya les he de hacer llegar un documento de esos para que conozcan, porque ahorita recién estamos empezando a organizarnos en ese sentido, hay una mancomunidad de los desechos sólidos en Imbabura; sin embargo, no tiene vida, no está legalizada, de todas formas el interés es llegar a hacer mancomunidad; también hemos trabajado respecto al asunto de la recepción de Edison Pumacuro, campeón mundial de marcha, yo me he reunido con la Policía, hemos hecho las invitaciones, hay una gran aceptación para poder apoyarnos en el sentido, y creo yo que esto es una imagen institucional de mucha importancia a la cual nosotros también tenemos que darle todo el apoyo, este señor por primera vez es campeón mundial y es de aquí de Andrade Marín; también hemos convocado a Comisión de Fiestas con la compañera Concejala Nancy Domínguez Buitrón, con el compañero Concejal Carlos Espinosa y el Doctor Joaquín Paredes, para poder dialogar con los compañeros técnicos acerca de la posibilidad de organizarnos para el fin de año, tenemos dos aspectos importantes, el uno que es la promoción turística de lo que es la Navidad, y también con la “Corporación 31 de Diciembre” que nos ayuda mucho en la parte turística; y de la misma forma plantear la propuesta para las fiestas del Cantón, entonces están trabajando para que la próxima semana puedan entregar ya un borrador y hacer un análisis inicial; hemos tenido una serie de reuniones con los Gerentes de SERMAA, EPAA-AA, y Fábrica Imbabura para tratar algunos temas referentes al desarrollo de cada una de estas empresas, uno de los aspectos importantes que yo pude rescatar de esto es que en la EPAA-AA se ha trabajado los reglamentos, estatutos que hacían falta, esto afianza un poco la parte legal, porque no lo había, entonces todo esto va dando una fortaleza a la empresa; igualmente el contrato para las cámaras de video del ECU 911, está listo todo, un poco hubo un problema con los códigos que se planteaban como cámaras de video, y total es que los códigos han sabido salir como los postes de alumbrado eléctrico, porque han tenido los postes, entonces con esa duda están de que código poner, entonces mañana ya nos entregan la información y subir al portal de compras públicas; todavía tenemos problemas con el portal, hay unas cosas que se caen, unas que ya se pueden subir, otras que no porque en el caso de EPAA-AA le adjudicó otra vez el sistema a dos empresas el proyecto, y no se puede pues, es imposible, entonces se hizo el reclamo pero en definitiva hay inconvenientes con el sistema; hay una petición por parte del GAD Municipal acerca de tránsito en la panamericana, hay muchos problemas de siniestralidad, hay inconvenientes con los peatones, los automóviles, el tráfico se vuelve caótico en algunos momentos y el riesgo es inminentemente enorme, especialmente donde termina-inicia el paso deprimido, ahí hay muertos, heridos y un poco de cosas, entonces estamos pidiendo ahí la semaforización que falta porque ya lo pedimos la vez anterior cuando pusimos el semáforo de la calle Germán

Martínez, estaba tomado en cuenta cuando fuimos nosotros al Ministerio de Obras Públicas, si estaba tomado en cuenta de esa calle Aguinaga, estamos volviendo a pedirle, que venga nuevamente a hacer una inspección porque ya se la hizo, pero yo no entiendo qué problema de carácter técnico hay ahí que no le ponen, igualmente el vallado en sector que inicia-termina el paso deprimido para que no se crucen, lo mismo la señalización y el cambio de paradas de la calle General Enríquez, se está caotizando a lo menos en las horas pico, yo me estoy yendo a Ibarra todos los días a las 06:30 en la mañana y he visto la problemática, se estacionan dos o tres carros y no pasa nadie, o sea, los buses son los del problema porque no van a la parada que está en la mitad de la cuadra, pese a que ahorita están yendo dos policías tanto para el carril superior como para el carril de la panamericana, entonces la idea es mandarle la parada una cuadra más al norte o más al sur para que ahí si puedan movilizarse, entonces eso a la Comisión de Tránsito le hemos de hacer conocer.- la Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón acota que de hecho en la parte que usted dice de Andrade Marín, sería una cuadra antes donde está el semáforo, hay esa parte que también tenemos el espacio municipal, todo ese espacio vacío es municipal, y con la Comisión que salimos, se había planteado de que debería hacerse ahí unos baños públicos y sería una buena parada, ya habiendo los baños y los espacios.- El Señor Alcalde prosigue con su informe diciendo que de todas formas el interés nuestro es que se retiren las paradas para evitar los riesgos, va a haber una resistencia enorme de las cooperativas eso lo damos por hecho, hace unos 6 a 8 meses vinieron la Flota Antaña por un lado, y por otro lado la Otavalo con la Lagos, y no se en algún momento algo se conversó ligeramente de la posibilidad de hacer las paradas en otro lado porque hay riesgos, entonces eso no quieren ciertas cooperativas, pero a la final tienen que aceptar porque es beneficio para la comunidad; estamos trabajando también en un reglamento importante que es de la Policía Municipal, no hay reglamento interno aquí, por lo que estamos trabajando con Ibarra, porque ellos también están haciendo junto a la Comisaría, entendemos que esto va a permitir un trabajo un poco más dinámico de la Policía Municipal porque no tienen reglamento interno; se está buscando alternativas para esto del nexo de las empresa textiles quería recalcarles, porque la base de nuestra política económica, es la parte textil y al no tener nexos, la gente se siente como desarmada o aislada, o los esfuerzos que hagan cada uno son muy aislados; de igual manera, esta gestión de riesgos hemos venido trabajando durante esta temporada, ya que estamos de cara al asunto de la Ordenanza, hemos venido también hablando con el Director Zonal para que pueda trabajar con nosotros y darnos ciertas informaciones que entiendo que por esta emergencia que les tocó ir a Quito, la semana que viene nos han de dar más informaciones.- **El señor Alcalde pone en conocimiento del Concejo Municipal el Informe de Gestión.**- Al haberse agotado los puntos del orden del día, el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales, clausurando la sesión a las **veinte horas cinco minutos**, firmando para constancia la presente Acta, junto con la secretaria que certifica.-

MSc. FABIAN POSSO PADILLA
ALCALDE DEL GADM-AA

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO